

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FUNCIÓN PÚBLICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de la Función Pública** (SFP) ascendió a 1,926,217.6 miles de pesos, superior en 33.2% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (298.2%), Servicios Generales (320.0%) y en Otros Corriente (129.2%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 28.3%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 6.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, a las ampliaciones para cubrir el pago del aguinaldo, así como el incremento salarial y las prestaciones asociadas al mismo.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 298.2% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 36.8% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por el aumento de recursos aprobados en materiales y útiles de oficina para la adquisición abierta de cajas nuevas de polipropileno, productos alimenticios para el personal en las instalaciones, así como para gastos, entre otros, de materiales, material eléctrico, y la adquisición de líquido desinfectante por el reingreso del personal después de la ausencia en instalaciones por SARS-CoV-2 COVID-19.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 320.0% respecto al presupuesto aprobado, esta variación se debe principalmente a las actividades de fiscalización a obra pública en las dependencias y entidades de la APF. Es importante mencionar que dichos recursos se obtienen derivado de las ampliaciones líquidas al presupuesto, por los recursos obtenidos al amparo del artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos, sin embargo, se registró un ejercicio de 194.4 miles de pesos, los cuales corresponden al convenio de colaboración celebrado para el objeto del cumplimiento del plan anual de trabajo 2022 derivado de Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 129.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se debe principalmente para cubrir el pago de obligaciones derivadas de resoluciones emitidas por las autoridades competentes.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 100.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se registró un ejercicio de 71,062.6 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se registró un ejercicio de 53,005.2 miles de pesos, por la adquisición de servidores para virtualización y almacenamiento y equipos de respaldo, garantizando la comunicación con la infraestructura actual aumentando los recursos de cómputo y almacenamiento de manera que pueda atender las necesidades actuales y futuras.
 - ❖ En *Inversión Pública*, se registró un ejercicio de 18,057.5 miles de pesos, debido a la contratación de los servicios relacionados con la obra pública relativa al mantenimiento de las instalaciones ubicadas en Campa 37, así como al mantenimiento de los sanitarios en el edificio sede ubicado en Insurgentes sur 1735, ambos en la Ciudad de México.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2022 la SFP ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: *Gobierno*. La cual comprende las **funciones** de: *Coordinación de la Política de Gobierno*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 33.2%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** significó el 100.0% con relación al total de la finalidad.
 - Mediante esta Finalidad la SFP a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, llevó a cabo la coordinación con mayor efectividad de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos administrativos desconcentrados, entidades y Procuraduría, así como a los(as) titulares de las unidades de responsabilidades y de las unidades administrativas equivalentes en las empresas productivas del Estado, a través de la instrumentación de políticas de

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

capacitación y de desarrollo de personal, de implementación de sistemas de información, así como de la aplicación del esquema de visitaduría, mediante el cual se llevan a cabo revisiones integrales en dichas instancias de fiscalización. Lo anterior, a efecto de que los órganos de vigilancia y control ejerzan un liderazgo en la transformación de las instituciones del Gobierno Federal.

- La Coordinación General de los Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC) es la encargada de coordinar el trabajo de los 202 Órganos Internos de Control (OIC) y de 2 Unidades de Responsabilidades (UR) en las Empresas Productivas del Estado, mediante siete comisariatos que promueven las acciones y mecanismos para que los OIC realicen actos de fiscalización con la finalidad de administrar los recursos económicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; asimismo, efectúan acciones para prevenir riesgos de operación en el cumplimiento de objetivos y metas en la gestión pública y poder anticiparse a posibles actos de corrupción dentro del marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Al cierre de 2022 los OIC realizaron 2,336 actos de fiscalización que fueron vigilados y coordinados por los siete comisariatos.

De los actos de fiscalización concluidos, el 70.2% (1,639) correspondió a auditorías, el 4.5% (106) a intervenciones de control, el 19.5% (456) a visitas de inspección, el 5.6% (130) a visitas de mejora y el 0.2% (5) a visitas de supervisión.

De las 1,639 auditorías, 744 (45.4%) fueron de desempeño, 445 (27.2%) financieras y de cumplimiento, 345 (21.0%) de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y 105 (6.4%) de obra pública.

Como parte de los resultados de fiscalización, la SFP promovió la recuperación de recursos públicos que ingresaron a la TESOFE o a las tesorerías institucionales por un monto de 1,778.5 millones de pesos (mdp), de los cuales, 1,285.7 mdp correspondieron al primer y segundo trimestre y 492.8 mdp al tercer trimestre 2022, validados por el OIC de la SFP; respecto del cuarto trimestre, el monto se encuentra en proceso de validación.

Se ha asegurado la calidad y la efectividad de cada una de sus actividades por medio de los sistemas de información; las revisiones técnicas y normativas de los actos de fiscalización; el seguimiento puntual de los hallazgos de las Unidades Centrales, los Órganos Internos de Control y las Unidades de Responsabilidades, y hasta su conclusión las acciones promovidas. Asimismo, se han aplicado metodologías que contribuyen a mejorar los actos de fiscalización y propiciar así el funcionamiento óptimo del sistema de control interno a cargo de las instituciones, con el fin de prevenir, detectar y combatir de manera eficaz los actos de corrupción en la APF.

Con la finalidad de garantizar la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos y metas programados por las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal (APF), la SFP realizó trabajos para examinar y corroborar de manera objetiva y sistemática que los recursos asignados a los programas, planes y proyectos del gobierno federal se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; así como para verificar que la actuación de las personas servidoras públicas cumplieran con las disposiciones normativas.

En 2022, los esfuerzos se enfocaron principalmente en los actos de fiscalización ejecutados por las unidades centrales y los Órganos Internos de Control.

La SFP realizó las actividades de control interno, evaluación y mejora de la gestión pública, por medio de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP), en cumplimiento de los artículos 42 y 43 de su Reglamento Interior.

Mediante el control interno se acompañó a las instituciones de la Administración Pública Federal en la identificación, gestión y control de los riesgos para evitar su materialización y, con ello, impedir que obstaculicen el logro de los objetivos y metas, y posibiliten la corrupción.

- Auditoría Gubernamental

La fiscalización es un instrumento estratégico para la detección de riesgos de ineficacia y corrupción. Entre otros, se enfoca en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, vigilar la correcta administración y comprobación de los recursos que la Federación reasigna a los gobiernos estatales para la operación de programas regionales; y revisar el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de ingresos, egresos y deuda pública.

- Auditoría a Contrataciones Públicas

La Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas (UACP) elaboró el Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2022 de acuerdo con los criterios de selección de los objetos y sujetos a fiscalizar, normativos, programáticos y metodológicos, en los objetivos y directrices institucionales.

En este apartado se presentan los principales resultados de los actos de fiscalización del PAF 2022 a obra pública y adquisiciones, de los trabajos de carácter verificativo con las auditorías y preventivo mediante las visitas de supervisión, de verificación de calidad, las de evaluación y validación de información; también, se incluyen las acciones de capacitación en temas de fiscalización, y de la participación de los testigos sociales en las contrataciones públicas.

Las auditorías permiten comprobar que, desde la planeación hasta la puesta en operación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se ajustaron a la legislación y normativa aplicable; así como para la revisión de la planeación hasta los entregables y finiquito de las contrataciones públicas por adquisiciones, arrendamientos y servicios.

- Fiscalización del Patrimonio Público Federal

La Cuenta Pública es la compilación de la contabilidad gubernamental, presupuestaria y administrativa de los tres poderes de la Unión, que regula el ejercicio de los recursos públicos y evalúa los resultados de la gestión financiera; así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, la cual da certeza y confiabilidad como herramienta de conciliación a las operaciones financieras efectuadas por los agentes públicos.

En el PAF 2022, se programaron 305 auditorías a los estados financieros, tanto contables como presupuestarios, con objeto de dictaminar el ejercicio de 2021; de ellas, 299 correspondieron a los estados financieros de entes públicos y 6 a proyectos fondeados por Organismos Financieros Internacionales (OFI).

Al 31 de diciembre de 2022, se han emitido 491 dictámenes: 270 contables y 221 presupuestarios, así como 6 a los proyectos financiados por los OFI.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la SFP en 2022:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FUNCIÓN PÚBLICA
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	15	450,000.0
321	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses	15	450,000.0

^{1/} Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.
Fuente: Secretaría de la Función Pública.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FUNCIÓN PÚBLICA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			1,414,272,465.1	6,486,165.3	401,869.4
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			1,203,404,787.4	312,084.2	68,050.0
Secretario	2,068,596.0	2,068,596.0	2,542,115.0	-	-
Jefatura de Unidad	1,573,620.0	1,704,948.0	67,166,063.4	-	-
Dirección General	1,561,764.0	1,773,084.0	92,502,267.7	-	5,009.1
Dirección de Área	722,364.0	1,419,192.0	452,710,753.9	137,878.3	31,063.7
Subdirección de Área	425,376.0	705,948.0	316,344,911.8	103,408.7	20,266.3
Jefatura de Departamento	279,288.0	417,000.0	272,138,675.6	70,797.2	11,710.9
Enlace (Grupo P o equivalente)	151,224.0	266,748.0	94,313,690.7	69,835.2	8,407.9
Operativos Específicos			116,553,987.0	6,104,245.9	325,411.5
Base	-	-	-	-	-
Confianza	111,876.0	159,348.0	116,553,987.0	6,104,245.9	325,411.5

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.